

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR

Valledupar, Dieciocho (18) de noviembre de 2020

Procede el despacho a impartir la etapa siguiente dentro del proceso EJECUTIVO seguido por BANCO DAVIVIENDA S.A. contra CARLOS EFRAIN RINCON DEL TORO. RAD. 20001-31-03-002-2017-00079-00, en consecuencia,

Agréguese al proceso las respuestas emitidas por la Secretaria de Movilidad y Transito del Municipio de Sabaneta, Antioquia y la Secretaria de Movilidad de Bogotá D.C., para conocimiento de la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA
Juez